

## ACORDADA N° 2419/ 24 C.M.

En la ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a los diez días del mes de julio del año dos mil veinticuatro se reúne el Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut, bajo la Presidencia de Rafael LUCCHELLI, y la asistencia de los Consejeros/as: Paula CARDOZO, Daniela PILI, Estefanía ALEJO, Mirta Hayde ANTONENA, Mariano JALON Silvina Andrea RUPPEL, Juan Pablo GALLEGO, Lucia PETTINARI, Mabel DEL MARMOL, Silvia BUSTOS y Jorge FRÜCHTENICHT, actuando como Secretaria, Dra. Laura CATALAN.

### **VISTO:**

Lo dispuesto por los arts. 166 y 192 inc. 3° de la Constitución de la Provincia, art. 18 de la Ley V N° 70 y art. 42 del Reglamento de concursos para la Designación de Magistrados y Magistradas del Poder Judicial de la Provincia del Chubut.-

### **CONSIDERANDO:**

La selección efectuada mediante Acordada N° 2406/24 CM, de fecha 22 de mayo del 2024, para el cargo de Fiscal General para la ciudad de Puerto Madryn.

El acuerdo prestado por la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, mediante Resolución N° 164/24 HL, de fecha 19 de junio del 2024.-

El informe del Ministerio Público Fiscal sobre la imputación presupuestaria.-

### **POR ELLO:**

El Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut,

### **ACUERDA:**

1°) **Designar**, a partir de la fecha en que preste juramento de ley, a la Dra. Maria Florencia BIANCHI, DNI N° 31. 474.997, nacida el día 23 de mayo de 1985, en la ciudad de Caleta Olivia, Provincia de Santa Cruz, con título de abogada emitido por la Universidad Nacional de Buenos Aires, el día 8 de febrero de 2010, para el cargo de Fiscal General para la ciudad de Puerto Madryn.

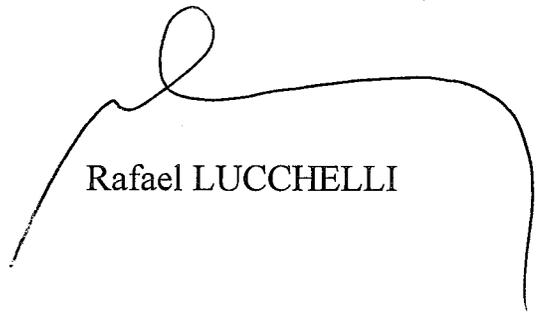
2°) Solicitar al Ministerio Público Fiscal , ponga en funciones a la nombrada, previo juramento de ley, con imputación anexo 5- Poder Judicial- Programa 19- Procuración Fiscal y Ministerios Públicos, SAF 17 del presupuesto vigente (aprobado Ley II- N° 293- Decreto N° 48/24- B.O. N° 14.305)

3°) Regístrese.-





Mabel del MARMOL



Rafael LUCHELLI